

Informe autoevaluación: 4313594 - Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313594
Denominación Título:	Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement
Fecha de verificación inicial:	28-12-2012
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement, impartido en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), nace de la necesidad de aglutinar en un único itinerario formativo oficial los hallazgos y avances más vanguardistas de las disciplinas de la Neurociencia Organizacional, incluidos los últimos avances en Neurociencia Cognitiva, en el desarrollo de las neuroimágenes, implementados en las organizaciones, así como los avances en Inteligencia Artificial, digitalización de entornos e individuos y otros.

La visión actual del mundo valora al individuo por su capacidad relacional antes que por su capacidad estructurada. Hasta el poder organizacional se rige por estos conocimientos. De esta manera, el poder en las organizaciones es la capacidad generada por las relaciones.

La aplicación de las neurociencias cognitivas a la dirección de organizaciones permite conectar con nuevos campos de conocimiento que permiten incrementar la eficacia en el liderazgo de equipos y la certeza en la toma de decisiones, formar a las personas con técnicas más eficaces, desarrollar acciones comerciales más efectivas, y establecer una mejor relación con las personas y el mercado.

Este Máster incorpora aspectos diferenciales con respecto a la oferta existente puesto que:

- Se basa en la aplicación de las neurociencias cognitivas a las actividades de gestión y organización de empresas.
- Proporciona un enfoque integral de las tareas de dirección de empresas, promoviendo el intercambio de experiencias personales de los alumnos.
- Permite acceder a una nueva área de conocimientos y metodologías de amplias posibilidades de aplicación en la mayor parte de los campos en los que se desenvuelve la actividad organizacional, como son las áreas de: liderazgo, desarrollo comercial, ventas, selección de personal, nuevas formas de insertarse en el mercado, formación de personal, gestión de la incertidumbre, etc.

La información que se recoge en este documento ha sido proporcionada por el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y,

especialmente, por la Escuela de Másteres Oficiales, la Secretaría General, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno a través del Servicio de Calidad Docente. Este Autoinforme recopila, además, la información recogida por la dirección del Máster en los distintos procesos de mejora continua.

Se puede afirmar que el plan de estudios de esta titulación está consolidado. Este Máster se ha impartido de forma ininterrumpida desde el curso académico 2013-2014, habiendo recibido una evaluación externa favorable en el año 2016 (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desaroollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement#gc>) y habiendo renovado su acreditación en el año 2016. El plan de estudios no ha sido modificado.

Por otro lado, el SIGC de la URJC establece que la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará la información derivada de los indicadores de la titulación y realizará un informe que incluirá planes de mejora si así lo indicasen los resultados de forma anual (EOS13 - EOS14). Estos informes y acciones de mejora están disponibles de forma pública en la página web de la universidad (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desaroollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement#gc>).

Las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora son las siguientes:

- Criterio 1: Organización y Desarrollo:

o Acción de mejora 1.1: Completar plan de trabajo de guías docentes (EOS01)

Esta acción de mejora se lleva a cabo mediante varios procesos. Por un lado, la Dirección, reunida con las Coordinaciones de asignaturas (mecanismos de coordinación vertical), revisa los contenidos y sistemas de evaluación de cada asignatura, de forma que se garantice el temario y procedimientos aprobados por ANECA y publicados en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313594&actual=estudios>). Además, los Coordinadores trasladan a sus equipos docentes (mecanismos de coordinación horizontal) la importancia tanto de respetar las directrices recogidas en las guías docentes, como de explicar las mismas al inicio de cada asignatura. Por último, la Comisión de Calidad del Máster revisa que no se produzcan desviaciones entre los criterios publicados en el RUCT y las especificaciones propias de cada guía docente.

o Acción de mejora 1.2: Mejora en la formalización de las actas de coordinación (EOS02)

Esta acción de mejora se realiza implementando un proceso de recogida de información sistemático para cada reunión que se lleva a cabo en el transcurso del año académico. Todos los asuntos tratados, tanto dentro del ámbito de la coordinación docente, como del seguimiento del normal desarrollo del Máster, de la Comisión de Calidad o cualquier otro queda reflejado en un acta de reunión que es conocida y aprobada por todos los integrantes de la reunión y cuyas decisiones más importantes son trasladadas tanto en persona como por vía telemática.

- Criterio 2: Información y Transparencia:

o Acción 2.1: Revisar y actualizar la información pública (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desaroollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement#gc>)

De forma sistemática y especialmente cuando se producen cambios (en profesorado, horarios, etc.), la Comisión de Calidad del Máster revisa que la información publicada por la Universidad relativa al Máster es correcta y está actualizada.

- Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad:

o Acción 3.1: Plan general de recogida de información URJC (EOS13)

La URJC lleva a cabo diversas encuestas de satisfacción para conocer la opinión de los grupos de interés referente a la titulación, instalaciones, personal de apoyo, servicios, etc.

- Criterio 5: Personal de apoyo, recursos materiales y servicios:

o Acción 5.1: Mejorar el acondicionamiento de las instalaciones (EOS22)

La URJC lleva a cabo diversos procesos de mejora de las instalaciones en las que se presta la actividad docente.

En este informe se analiza el grado de cumplimiento de todas estas mejoras, así como otros indicadores, comprobándose que la mayoría se han implementado completamente y algunas están en proceso de implementación.

Debilidades de la titulación:

Se ha detectado que existe en algunos alumnos cierta incertidumbre sobre la definición de responsabilidades en la gestión administrativa de la titulación, a pesar de la existencia de un acto de apertura de curso ofrecido por la Escuela de Másteres, todo hace indicar que el alumnado no tiene conocimiento sobre los órganos competentes. Desde la Comisión de Calidad se propone ofrecer al alumnado, durante el acto de apertura de curso, la información pertinente de forma verbal y acompañado de un documento informativo para dar respuesta a esta problemática.

Por otro lado, debido al carácter novedoso de la titulación, a pesar de contar con siete ediciones, y a una fuerte apuesta por fomentar la transferencia de conocimiento universidad-empresa, existe un elevado número de profesores externos especialistas en distintos ámbitos, en comparación con el número de profesores propios de la URJC. Esta realidad que requiere mecanismos de coordinación horizontal y vertical continuos y flexibles.

Por último, la presencia de un alumnado multidisciplinar (psicología, ciencias empresariales, ingenierías, etc.) requiere un alto grado de coordinación y reflexión docente para la elaboración de los planes de estudio y su ejecución en el aula. Pero a la vez aporta un nivel de enriquecimiento de conocimiento multidisciplinar, adaptándose a los nuevos entornos laborales.

Fortalezas de la titulación:

El Máster presenta una estructura del plan de estudios consolidada y supervisada, con contenidos y procedimientos que respetan la Memoria de actividad vigente, al tiempo que se mantienen actualizados y revisados.

El claustro de profesores es altamente adecuado para la impartición de las asignaturas. Cabe destacar el elevado número de profesionales que imparten docencia en el Máster, proporcionando una visión aplicada y realista de las materias específicas de cada asignatura.

El Máster cuenta con la colaboración del Laboratorio Brain Research Lab (<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/2700-laboratorio-brain-research-lab>), integrado en la Red Labu de la Comunidad de Madrid, que pone a disposición de los estudiantes los equipos de los que dispone, así como formaciones específicas.

Asimismo, se realizan visitas a empresas y entidades públicas en las que los estudiantes pueden conocer de primera mano los últimos avances que se producen en el sector.

Otros indicios de calidad:

El Máster dispone de un convenio de prácticas externas con empresas de alto valor innovador.

Además, se ofrecen cursos de formación complementaria abiertos y gratuitos, como el MOOC "Neurociencia empresarial: 7 claves para las pymes", que en la actualidad se encuentra en la séptima edición (<https://online.urjc.es/es/component/content/article/106-espanol/mooc/cursos-mooc/450-neurociencia-empresarial> y <https://urjcx.urjc.es/courses/course-v1:URJCx+URJCx103+CCJSx07/about>).

En conclusión, si bien existen determinados aspectos en proceso de mejora, tanto los contenidos como las metodologías, el profesorado y las instalaciones reúnen los requisitos de calidad suficientes para proporcionar una formación vanguardista, actualizada y centrada en el estudiante que le permita desarrollar todas las competencias específicas y profesionales, contribuyendo de esta manera al avance de las organizaciones y de la sociedad.

Este Máster, que se encuentra en su octava edición, sigue siendo el único oficial de su especialidad dentro del marco europeo, si bien existen otros similares en Neuromarketing y Neuroeconomía.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios y la organización del programa se han diseñado cuidadosamente teniendo en cuenta el perfil de competencias y los objetivos del título indicados desde su primera edición en el año 2013-2014, habiendo recibido una evaluación externa favorable en el año 2016 (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desarrollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement#renovacion-de-la-acreditacion>). La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido las indicaciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), modificándose gradualmente para incluir mejoras y dar respuesta a necesidades identificadas por los alumnos y los profesores del máster (EOS13, EOS14, EOS15). La Dirección de la Titulación, la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) y la Escuela de Másteres Oficiales son las tres entidades encargadas de que el Máster respete la memoria de verificación y la normativa académica.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A lo largo del curso se realizan diversas reuniones de coordinación docente, tanto horizontal como vertical (EOS02).

Los mecanismos de coordinación vertical consisten en tres reuniones generales, de la Dirección del Máster con los Coordinadores de todas las asignaturas: antes del comienzo del curso, intermedia y al finalizar el curso; dos específicas por asignatura, entre la Dirección del Máster y cada Coordinador de asignatura: una al inicio de la asignatura y otra al final.

- Coordinación vertical: antes del inicio del curso, la Dirección del Máster se reúne individualmente con cada Coordinador de asignatura (EOS0202), en la que analizan los resultados y sugerencias de mejora del curso anterior y cómo se van a implementar las que procedan en el actual curso académico. Asimismo, se revisa la planificación y actualización de contenidos, para que no se produzcan solapamientos entre asignaturas, y a la vista de los respectivos Cronogramas y Guías Docentes, remitidos con anterioridad. A un tiempo que se consensua la metodología de evaluación, cuidando especialmente que se cumplan los criterios especificados en la Memoria del Máster aprobada por la ANECA (<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4313594&actual=estudios>) y que se reflejen fielmente en las Guías Docentes de cada asignatura.

- Coordinación vertical: antes del inicio del curso, la Dirección del Máster se reúne simultáneamente con todos los Coordinadores de las asignaturas (EOS0201), donde se comunican los resultados de la Comisión de Calidad del curso anterior, dando a conocer las propuestas de mejora, acciones y forma de implementarlas. Se revisa también que no haya solapamientos en los contenidos de las asignaturas, y se ponen en común los resultados de las reuniones de Coordinación de las respectivas asignaturas. Se planifican las prácticas transversales (multiasignatura) solicitadas por los estudiantes, así como las visitas externas (Hospital, empresas...) y otras actividades extraordinarias. De igualmente se consensuan las fechas de los exámenes correspondientes a los dos cuatrimestres, de forma que no solo quede organizada la estructura docente desde el comienzo, sino que el alumnado extranjero pueda disponer con antelación de las fechas clave, con el objetivo de favorecer sus desplazamientos internacionales, tal y como solicitaron.

- Coordinación vertical: al final de cada cuatrimestre, la Dirección del Máster se reúne individualmente con cada Coordinador de asignatura para hacer balance del transcurso del cuatrimestre y proponer acciones de mejora para el curso siguiente.

- Coordinación vertical: a mitad de curso, entre la finalización del primer cuatrimestre y antes de comenzar el segundo, la Dirección del Máster se reúne conjuntamente con todos los Coordinadores de las asignaturas para evaluar el primero y preparar el segundo.

- Coordinación vertical: al final del curso académico, la Dirección del Máster se reúne conjuntamente con todos los Coordinadores de las asignaturas para hacer una puesta en común del transcurso del año académico, puntos fuertes, aspectos de mejora, etc., para implementarlos en el siguiente curso. Asimismo, se revisa la Memoria de Actividades (a disposición de la Comisión

Evaluadora) de las respectivas asignaturas, previamente remitida a la Dirección del Máster, que recoge el calendario, contenidos, competencias y profesorado de cada una de las sesiones impartidas.

Los mecanismos de coordinación horizontal consisten en reuniones realizadas entre los Coordinadores de las asignaturas y sus equipos docentes: una reunión antes del comienzo de la asignatura y otra al finalizar (EOS0203).

- Coordinación horizontal: antes del inicio del cuatrimestre, el Coordinador de la asignatura se reúne con el resto de profesores de la asignatura (si los hubiera) para trasladar los resultados de las reuniones de coordinación general y específica y analizar el proceso, calendario y metodología docente para el actual curso académico, con el objetivo primordial de asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiante descritas en las Guías Docentes y aprobadas por la ANECA.

- Coordinación horizontal: al finalizar la asignatura, el Coordinador se reúne con su equipo docente para hacer un balance del cumplimiento de los acuerdos y directrices adoptados en la reunión inicial, y revisar la Memoria de Actividades.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión al título (EOS03) son los propios de la URJC para acceder a las enseñanzas oficiales, junto con una entrevista motivacional con la Dirección del Máster (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desarrollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement#admission-y-matricula>).

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Los perfiles preferentes de ingreso en este máster son: Titulados Superiores, de las áreas de Psicología, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Ciencias Políticas y de la Sociología, Marketing e Ingenierías.

La selección de los aspirantes es realizada por los responsables del Máster y será mediante la presentación de currículum normalizado con el perfil específico exigido. El proceso de selección de estos se iniciará por la comprobación de que reúnen los requisitos previstos por la legislación y normativa vigentes, continuando con una evaluación de su historial académico y, en su caso profesional, conocimientos, experiencia, etc. (mediante el análisis de la documentación aportada y siguiendo el modelo vigente en la Escuela para estudiantes de postgrado).

La selección se completará mediante la aplicación de una prueba de comunicación y redacción en idioma español (cuando proceda), a todo lo cual seguirá una entrevista personal con cada candidato. A continuación, se muestra la ponderación de los diferentes criterios de admisión:

1. Currículum Vitae del candidato (40%)
2. Entrevista personal (50%)
3. Prueba escrita de redacción y comunicación en idioma español (10%)

La aplicación de los anteriores criterios resultará necesariamente eliminatoria en los siguientes casos:

- La ausencia de la titulación previa requerida (o de otros posibles requisitos que pudiera exigir la legislación vigente)
- Para estudiantes cuya lengua materna no sea el español, la no superación de la prueba de comunicación y redacción en dicho idioma en un nivel mínimamente aceptable que garantice un seguimiento adecuado del programa (nivel similar al DELE Superior del Instituto Cervantes).

Para verificar el cumplimiento de los candidatos de los criterios anteriores, se estudia el CV del aspirante, se realiza una entrevista de motivación y una prueba de idioma (en los casos pertinentes).

La Escuela Oficial de Másteres se encarga de que se aplique la normativa de matrícula y permanencia en los estudios de másteres universitarios de la URJC (EOS302), siendo la Dirección del Máster la entidad responsable de que se apliquen los criterios de admisión específicos (EOS301). Cabe destacar que el proceso de matrícula consta de tres etapas que se realizan de forma online y presencial: la prematrícula, las pruebas de selección, y la automatrícula. En la prematrícula se verifica si el alumno cumple con los requisitos de ingreso en el Máster (EOS03). Las pruebas de selección consisten en una entrevista en la que se mide el nivel de motivación de los aspirantes hacia los estudios y, cuando procede, una prueba escrita y oral de comprensión y habla de lengua española. Por último y una vez que los aspirantes han superado las pruebas de selección proceden a la automatrícula, en la que los estudiantes deciden en qué asignaturas desean matricularse. La normativa general de la Universidad y los criterios específicos del Máster pueden encontrarse en la página Web institucional de la titulación (<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desarrollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los elementos a valorar para este criterio se cumplen en un alto grado.

Se vela por el cumplimiento de todo lo aprobado tanto en la Memoria inicial como en la Renovación de la acreditación del título.

Se incorporan íntegramente las acciones de mejora 1.1 y 1.2 señaladas en el "Plan de mejora" de 2015, disponible en:

https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/desarrollo_neuromanagement/plan_mejora.pdf?ml=1&iframe=1

Los mecanismos de coordinación docente permiten detectar de forma inmediata cualquier anomalía que se produzca en el transcurso de la docencia, lo que favorece implementar correcciones con rapidez.

Los criterios de admisión al título son aplicados en todos los casos, respetando asimismo que el número de plazas ofertadas no supere el número de plazas máximo autorizado en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A

TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS

QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los últimos años, la URJC ha afianzado su compromiso con la transparencia. Prueba de ello es el desarrollo del portal <https://transparencia.urjc.es/>, que hace accesible y pública toda la información necesaria. La Universidad Rey Juan Carlos ha destacado por su transparencia, figurando en los primeros lugares del ranking de transparencia elaborado por la Fundación Compromiso y Transparencia (<https://www.compromisoytransparencia.com/categorias-informes/universidades>). La Universidad pone a disposición pública la información específica del Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement, a través del siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/master/883-desarrollo-de-tecnicas-neurocognitivas-en-organizaciones-empresariales-neuromanagement>. En esta página se muestra toda la información referente al título y los distintos procesos de gestión, dividida en las secciones de:

- Cabecera: Resume la información de contacto, el lugar de impartición, la duración del máster, el profesorado, la tabla de adaptaciones, el horario y el calendario.
- Información básica: Detalla el perfil de acceso, los objetivos y las competencias.
- Acceso: Enlaza con el portal en el que se detalla el proceso de admisión y matrícula, la normativa, el número de plazas y el perfil de acceso.
- Itinerario formativo: Lista las asignaturas que componen el plan de estudios y se enlaza con el portal online en el que se publican todas las guías docentes de la URJC: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>
- Medios materiales: Proporciona información sobre los recursos de la Universidad.
- Prácticas externas: Se facilita información y documentación relativa a las Prácticas Externas, incluidos los procedimientos y sistemas de evaluación.
- Programas de movilidad: Se proporciona información sobre las posibilidades de movilidad de la URJC, aunque en este Máster no procede la movilidad.
- Normativa: Detalla la normativa académica de la URJC aplicable a la titulación.
- Calidad: Enlaza las revisiones externas del título, la página RUCT de la titulación; detalla el SIGC, la composición de la CGCT; incluye un resumen de la memoria anual de seguimiento con los principales resultados del Máster, los resultados del Plan General de Recogida de Información, las acciones del plan de mejora y los resultados de las verificaciones de la titulación.

Cabe destacar que esta página se actualiza al menos una vez al año y contiene toda información relevante relativa al criterio 2.1.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se incorpora íntegramente la acción de mejora 2.1 señalada en el "Plan de mejora" de 2015, disponible en:

https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/desarrollo_neuromanagement/plan_mejora.pdf?ml=1&iframe=1

Toda la información relativa al máster se encuentra disponible de manera pública en la página web del máster. Cabe destacar

que la puesta en marcha del portal de transparencia que ha sido un notable impulso a la difusión de información de una forma clara y transparente. Por todo ello, se considera que la Universidad Rey Juan Carlos dispone de los mecanismos adecuados, y hace un uso correcto de ellos, para comunicar y difundir entre los diferentes colectivos las características del máster y los procesos y acciones llevados a cabo para garantizar los estándares de calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC define los procedimientos de evaluación y mejora de calidad de las titulaciones (EOS1301 y EOS1303). En este documento se establece que es la CGCT la entidad responsable de analizar la información recabada por el Plan General de Recogida de Información y por el Servicio de Calidad Docente, y proponer un plan de mejoras acorde con los resultados (EOS1302). La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement (EOS1303) está compuesta por la Dirección de la titulación en calidad de Presidente; dos representantes de los profesores del Máster, uno de los cuales actúa como Secretario; un representante de los estudiantes; un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS); y un experto externo, sin vinculación contractual con la URJC.

La Comisión de Calidad se reúne de forma ordinaria dos veces al año: la primera, una vez comenzado el curso y la segunda, cuando ya ha finalizado.

En la primera reunión se elabora la Memoria Anual de Seguimiento (EOS1404) y se comparten las primeras impresiones recogidas de los alumnos del actual curso. En la segunda reunión se analizan las incidencias con los alumnos (EOS1304) y se les invita a plantear propuestas de mejora del Máster. Con los resultados de ambas reuniones se propone el plan de mejora (EOS1401 y EOS1304).

El SIGC también establece un protocolo de gestión de sugerencias y quejas (EOS1501), a través de una herramienta online (<https://sede.urjc.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>, EOS1502 y EOS1503) que contiene los manuales para el ciudadano y el tramitador respectivamente. En el curso 2018-2019 se presentaron dos quejas, ambas de carácter administrativo, que fueron contestadas adecuadamente por el Jefe de Servicio de la Escuela de Másteres Oficiales (EOS1504), ambas relacionadas con las tasas del Título y con los trámites administrativos.

Además, al ser una titulación de grupos reducidos, los alumnos tienen un trato muy directo con la Dirección y los Coordinadores, a los que comunican cualquier sugerencia que va surgiendo a lo largo del curso. Por otro lado, el delegado se encarga de recopilar la información de sus compañeros. Si las quejas o sugerencias no son urgentes se tratan al final de curso por la CGCT (EOS1304).

Finalmente, cuando fuera necesario, la Comisión de Calidad será convocada por la Dirección del Máster, en sesión extraordinaria.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan General de Recogida de Información de la URJC (EOS1601) es el encargado de generar los siguientes informes (EOS1602 y EOS1603), a modo de resumen:

- Perfil de los alumnos
- Valoraciones docentes
- Grado de satisfacción de los distintos agentes implicados en el Máster
- Inserción laboral
- Valoración por asignaturas

Por otro lado, la Escuela de Másteres Oficiales, una vez realizado el seguimiento del Máster, distribuye la información cuantitativa más relevante sobre los resultados obtenidos en el seguimiento de la titulación (EOS1604):

- Perfil de Ingreso: oferta, demanda, alumnos matriculados, anulaciones de matrícula...
- Resultados globales y por asignatura: tasa de rendimiento, tasa de superación...
- Análisis del profesorado: porcentaje de doctores, figura, sexenios...

Ambas entidades emiten sus respectivos informes de forma anual. La Comisión de Calidad da mucha importancia a la opinión del alumnado para establecer las mejoras. Se pide al representante de alumnos participante en la CGCT que recoja opiniones relativas al funcionamiento de las asignaturas, incluyendo la valoración de profesores, propuestas de mejoras, etc., antes de la propia reunión. Durante la reunión se debaten posibles acciones de mejora para solucionar los problemas encontrados. La CGCT en su reunión de final de curso propone acciones para el plan de mejora y se encarga de analizar los resultados de las mejoras propuestas en el curso anterior (EOS1404).

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se incorpora la acción de mejora 3.1 señalada en el "Plan de mejora" de 2015, disponible en https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/desarrollo_neuromanagement/plan_mejora.pdf?ml=1&iframe=1

Elementos a valorar de especial relevancia:

- Se dispone de un órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título y se reúne periódicamente
- El órgano responsable analiza la información del título y de los resultados y toma decisiones para la mejora de la calidad del mismo
- Existencia de planes de mejora
- Los procedimientos que están implantados permiten garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua
- Los procedimientos de recogida de información registran: grado de satisfacción de alumnos, egresados, profesores y otros grupos de interés; calidad de la actividad docente; evaluación y seguimiento de los resultados del título; publicación y difusión de los resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde los comienzos, la Dirección del Máster ha mantenido como línea prioritaria la necesidad de incorporar profesionales de muy alta cualificación en su cuerpo docente.

En el curso 2018/2019 el Máster cuenta con 34 profesores (TABLA 1.A), de los cuales 18 son profesionales de alto prestigio relacionados con el sector que acreditan una importante experiencia en organismos tanto públicos como privados. Además, más de un 20% de estos (4) está en posesión del título de Doctor. De este modo, el porcentaje total de profesores del Máster que son Doctores asciende a más del 76%.

Entre los profesionales de alto prestigio que imparten docencia en el Máster destacan:

- D. Francisco Martínez Trigo: Senior Cost Controller de Flowserve Corporation, corporación multinacional estadounidense proveedora de maquinaria industrial y ambiental.
- D. Andrés Martínez Maldonado: Neuropsicólogo cognitivo del Hospital Doce de Octubre.
- Dra. Inmaculada Rodríguez Jiménez: Jefa de Servicio de Diagnóstico por Imagen en el Hospital de El Escorial.
- D. Francisco Javier Elviro Peña: Gerente General del Hospital de El Escorial.
- D. Luis Rajas Fernández: Senior Innovation Program Manager de Amazon.
- Dra. Lía García Pérez: Ingeniera de Sistemas y Automática. Socia fundadora de Logix5 Smart Solutions, empresa de robótica educativa de base tecnológica compuesta por expertos en robótica y programación, compuesta por Doctores e Ingenieros de alta cualificación de los sectores de las telecomunicaciones, empresas tecnológicas y universidades e instituciones de alto prestigio como la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Tecnológica de Helsinki, la Universidad de Berkeley o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- D. Juan José Ávila Nufrio: Socio fundador y Administrador de Logix5 Smart Solutions. CEO de Awen Engineering Services S.L., empresa que realiza equipos de prueba para sistemas embarcados EGSE (electronic ground support equipment). Director y productor del programa de radio de divulgación de Psicología "Diálogos de Mentes".
- D. Alfredo Oller Prieto: Socio fundador de la Consultora Hepta Consultores.

Entre los profesores adscritos a la Universidad Rey Juan Carlos figuran 2 Catedráticos de Universidad, 2 Titulares de Universidad y 3 Profesores Contratado Doctor, entre otros:

- Dr. Francisco Javier Ramos López: Catedrático de Universidad, vinculado al Departamento de Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación y actual Rector de la Universidad Rey Juan Carlos desde 2017.
- Dr. Francisco Javier Otamendi Fernández de la Puebla: Catedrático de Universidad, vinculado al Departamento de Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral).
- Dr. Julio Ramiro Bargueño: Titular de Universidad, vinculado al Departamento de Teoría de la Señal y las Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación. Director del Programa de Captación de Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dr. Manuel Gertrudix Barrio: Titular de Universidad, vinculado al Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología; Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Dr. Mario I. Rajas Fernández: Profesor Contratado Doctor, vinculado al Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología. Vicedecano de Infraestructuras Tecnológicas y Sectores Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Dr. Dolores Lucía Sutil Martín: Profesor Contratado Doctor, vinculada al Departamento de Economía de la Empresa. Directora del Laboratorio Brain Research Lab (perteneciente a la Red Labu y de la red de Excelencia de la Comunidad de Madrid) (<https://www.urjc.es/actualidad/noticias/2700-laboratorio-brain-research-lab>).

A pesar de que el número de profesores a tiempo parcial es elevado, imparten pocas horas lectivas en relación con su número. Esto se debe a que se les han asignado aquellas porciones del temario que se ajustan completamente a su experiencia profesional. Por el contrario, el 76% de profesores están en posesión del título de Doctor e imparten el 61% del contenido. Además, del conjunto de los profesores del Máster adscritos a la URJC, 11 de ellos cuentan con evaluaciones positivas (con un total de 31) en el programa Docentia (EOS17). Y del conjunto del Máster, sus profesores con vinculación permanente están adscritos a un total de 3 grupos de investigación, Consolidados o de Excelencia: Behavioral Neuroeconomics (URJC), Grupo de Análisis e Investigación Mediática Aplicada - Ciberimaginario (URJC), Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (URJC), Grupo de Aplicaciones de Procesado de Señales (UPM). Estos grupos cuentan a sus espaldas con importantes bagajes tanto en la investigación como en la transferencia de tecnología en el área del Máster.

NOTA: La valoración docente (EOS1602) del profesorado es muy positiva: 100% de los aspectos considerados por encima de 4,25/5,00 puntos; así como la de las asignaturas: 100% de las asignaturas por encima de 3,40/5,00 puntos, 67% (8 de las 12 encuestadas) por encima de 4,00/5,00 puntos. El número de estudiantes máximo es de 30 alumnos. Este número garantiza, no solo que se dispone de los recursos necesarios, si no que se permite que los alumnos dispongan de la atención personalizada que requiere la orientación práctica de esta titulación. Prácticamente el 100% de los profesores a tiempo completo dirigen Trabajos Fin de Máster (EOS25). Ocasionalmente, algunos profesores a tiempo parcial dirigen trabajos siempre y cuando están alineados con su área de experiencia profesional.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

A lo largo de las distintas evaluaciones del título, ninguno de los informes ofrecidos ha hecho referencia a compromiso alguno sobre la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En todo caso, la URJC dispone de un programa de formación continua del profesorado (<https://online.urjc.es/es/formacion>). Este programa se centra:

- Metodologías docentes
- Elaboración de contenidos didácticos
- Docencia semipresencial y a distancia
- Utilización del Campus Virtual

Entre los muchos recursos que pone la universidad a disposición de los docentes destaca la Unidad de Producción de Contenidos Académicos (UPCA), encargada de impulsar la recreación de contenidos audiovisuales para las distintas titulaciones de la URJC (<https://online.urjc.es/es/para-docentes-investigadores/upca>).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Profesorado del Máster cuenta con un nutrido grupo de Doctores (>76% del profesorado, >61% de la carga docente) y un total de 18 profesionales de reconocido prestigio (52% del profesorado). Casi el 100% de los profesores Doctores dirigen Trabajos Fin de Titulación y Tesis Doctorales, y entre los profesionales se cuentan destacados directivos del ámbito de la titulación.

Finalmente, la titulación cumple con los requisitos previos en relación con el personal docente e investigador; no se conocen informes previos de evaluación del título que hagan referencias a aspectos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement de la URJC no dispone de PAS dedicado íntegramente a esta titulación.

En su lugar, la URJC dispone de distintas unidades y áreas especializadas que dan soporte a todos los Másteres. La Escuela de Másteres Oficiales (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-masteres-oficiales>) se creó en virtud del Acuerdo del 28 de abril de 2015 del Consejo de Gobierno, con informe favorable del Consejo Social de la Universidad para la organización y gestión de los estudios de máster de la Universidad. Desde su puesta en marcha en el mes de noviembre de 2015 se han vinculado a la misma todos los Estudios Oficiales de Másteres Universitarios. El personal de esta unidad se encarga de asistir y dirigir los procesos de gestión, supervisión y mejorar continua de la titulación. También se encarga de hacer de interfaz entre el Coordinador de la Titulación y las diferentes áreas en las que está estructurada la Universidad y el Campus de Madrid-Ferraz. La Escuela de Másteres dispone de una oficina en la planta baja del Edificio de Ampliación del Rectorado en el Campus de Móstoles, dedicada exclusivamente a facilitar las gestiones de los alumnos de Máster. Si bien la Escuela de Másteres Oficiales gestiona el calendario académico con ayuda del Coordinador de la Titulación de forma transparente para el cuerpo docente, la Unidad de Horarios se encarga de gestionar las reservas de las aulas con los distintos profesores atendiendo a sus necesidades, a través de la herramienta online: <https://gestion2.urjc.es/reservaraulas/>.

Además, todos los años una semana antes del comienzo de las clases se organiza un Acto de Acogida para nuevos estudiantes, donde se introduce a los alumnos a los servicios que tienen disponibles en la URJC, se explican los aspectos más relevantes de las distintas normativas, se acerca a los alumnos a los objetivos, competencias, contenidos, metodología docente, itinerario formativo y evaluación, y profesorado del Máster.

Adicionalmente, los investigadores del Brain Research Lab (adscrito a la red Labu) facilitan el desarrollo de prácticas, descritas en los programas de actividades de distintas asignaturas:

- Neurogestión de Recursos Humanos: entrevista de selección
- Neuromarketing: análisis de comportamiento del consumidor con medidas biométricas
- Neuroeconomía: juegos de economía conductual con medidas biométricas
- Recursos neuronales y neuroanatomía para el neuromanagement: análisis y medidas biométricas de emoción y electroencefalogramas

Adicionalmente, todos los años se motiva el desarrollo de Trabajos Fin de Máster vinculados a las labores de este laboratorio. La oferta se gestiona cada año de forma específica por los profesores vinculados al laboratorio.

Además, en el Hospital de El Escorial:

- Recursos neuronales y neuroanatomía para el neuromanagement: resonancias magnéticas y análisis de los datos para analizar estructuras tanto de corteza cerebral y subcorticales.

Las prácticas en el Hospital cuentan con apoyo de la Jefe de Servicio, así como del personal técnico y de gestión de la propia Entidad.

Finalmente, en EOS21 se detallan los servicios de orientación académica y profesional que la URJC establece institucionalmente de forma transversal a todas las titulaciones. Por último, cabe destacar que la URJC dispone de un Plan de Formación para el PAS con el objetivo de que este pueda dar el mejor servicio posible (disponible en la Intranet de la URJC: <https://www.urjc.es/intranet-urjc>).

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster está adscrito al Campus de Madrid y se imparte de forma presencial en la Sede de Madrid-Quintana (EOS22). La Universidad pone a disposición de todas las titulaciones los recursos del Campus. En este apartado

se destacarán aquellos de mayor relevancia para los alumnos del Máster.

(<https://www.urjc.es/universidad/campus/sedes#madrid-quintana>). Las instalaciones del campus están adaptadas a personas con diversas capacidades funcionales. La URJC respeta y promueve los principios de la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (EOS22).

En el curso 2018-2019 las clases teóricas se impartieron en el Aula 503. Esta aula cuenta con un equipo audiovisual compuesto por un PC, un proyector, un altavoz y un centro de control que permite configurar el sistema. El aforo del aula excede con mucho el número máximo de matriculados.

En cuanto a las instalaciones del laboratorio, este cuenta con un puesto completo de investigación (incluye equipo informático, monitor FullHD, EEG, software emotions - financiados por la Universidad y el equipo de investigación - <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/2700-laboratorio-brain-research-lab>), así como de los medios y espacios necesarios para el desarrollo de experimentos: zona de trabajo y zona de observación. Todo ello permite trabajar en pequeños grupos, formados por alumnos y al menos un profesor.

La Biblioteca del campus ofrece una gran cantidad de recursos bibliográficos y servicios que pueden consultarse en <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca>. El documento EOS22 proporciona más detalles sobre los recursos de biblioteca.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Todos los recursos ofrecidos por la Universidad igualan o exceden los requisitos y efectivos necesarios para el desarrollo de la actividad del Máster en el aula y Sede de Madrid-Quintana

Las prácticas desarrolladas en el Laboratorio Brain Research Lab (Campus de Madrid-Vicálvaro) no cuentan con personal de apoyo por parte de la Universidad y deben gestionarse directamente por el personal docente de las asignaturas y el personal investigador.

En la renovación de 2015 no existía este laboratorio, y no se recogen aspectos a mejorar relativos a este punto.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement de la Universidad Rey Juan Carlos:

- No dispone de personal de administración y servicios, dedicado íntegramente a esta titulación.
- No dispone personal de apoyo asociado específico para el desarrollo de sus prácticas.
- Dispone de personal adecuado para la gestión de los espacios, la oferta académica y el desarrollo de actividades formativas.
- La información sobre los recursos disponibles es amplia y pública.
- Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo.
- Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

Las prácticas se desarrollan con la colaboración de Unidades específicas, que incluyen un laboratorio de Excelencia de la Universidad Rey Juan Carlos (Brain Research Lab) y el Hospital de El Escorial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La renovación de la acreditación en 2015 no destaca ningún punto de mejora relativo a las metodologías docentes, a excepción de la redacción de las Guías Docentes.

A la vista de este punto de mejora, todas las Guías Docentes (EOS01) fueron revisadas por la Dirección de la Titulación, en colaboración con los Coordinadores de cada asignatura, y fueron posteriormente revisadas por la Comisión de Calidad. Adicionalmente, su contenido se actualiza en cada curso académico.

La tasa de éxito del máster (EOS1604 - Punto 7) continúa por encima del 97%, situándose en el curso 2018-2019 en el 99,73% (una mejora del 1% respecto al curso anterior). Por su lado, las tasas de Presentación y Rendimiento se sitúan ambas en el curso 2018-2019 por encima del 84%. Datos todos ellos muy positivos, y que evidencian la buena evolución del Máster.

A la vista de los datos, concluimos que el perfil de los egresados se ajusta al nivel 3 (MECES).

La Dirección del Máster almacena una copia de todos los TFM presentados, junto con la documentación que los avala (EOS26), que consta de los siguientes modelos que deben cumplimentar bien los tutores, bien los miembros del Tribunal, o ambos: autorización del Director de TFM (EOS2702), informe previo de evaluación (EOS2703) y protocolos de evaluación (EOS2704), así como el Acta firmada por los todos los miembros de los Tribunales (EOS2601, EOS2602, EOS2603, EOS2604 y EOS2605).

Además, la Dirección del Máster ha elaborado y distribuido a todos los estudiantes a través del Aula Virtual de la asignatura (EOS2709) los siguientes documentos adicionales: Normas de Formato y Estilo del TFM (EOS2705), Guía para ayudar al estudiante a elaborar el TFM (EOS2706), Reglamento de TFM (EOS2707) y Modelo de Anteproyecto de TFM (EOS2708).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Elementos a valorar destacables:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel establecido en el Real Decreto 1027/2011, del 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). A la vista de los datos, concluimos que el perfil de los egresados se ajusta al nivel 3 (MECES).

- El desarrollo de los Trabajos Fin de Máster se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la Universidad.

- Desde la Dirección del Máster se han elaborado y difundido varios documentos para facilitar la comprensión y mejor ejecución de los TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC recoge en la Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement (EOS1404) la evolución de los principales indicadores del título.

En esta se puede observar cómo los estudiantes admitidos en el curso 2018-2019 reúnen los requisitos de admisión señalados en la Memoria del Título aprobada por la ANECA (EOS03).

Datos obtenidos (EOS1604 -Punto 2):

- TASA DE GRADUACIÓN 56.67% (2017-18) - 37.5% (2016-17) - 60% (2015-16)

- TASA DE ABANDONO 6.9% (2017-18) - 22.22% (2016-17) - 24% (2015-16)

- TASA DE EFICIENCIA 88.45% (2017-18) - 89.83% (2016-17) - 86.33% (2015-16)

Las tasas de rendimiento, éxito y presentación ascienden a un 84,42%, 99,73% y 84,65% respectivamente, mejorando los resultados de años anteriores.

Todos los indicadores evolucionan favorablemente salvo la Tasa de Graduación en el curso 2016-17, año en el que descendió notablemente. Ante este hecho, desde la Dirección del Máster se sondeó a los estudiantes para explorar los motivos de este descenso. Los alumnos respondieron "que dejaban el TFM y las prácticas para un segundo año debido al incremento de la dificultad en la inserción laboral". Desde la Comisión de Calidad del Máster se impulsó un plan de motivación a los alumnos para mejorar este indicador, incrementando los datos como se puede apreciar en la evolución de este indicador de 37.5% en el curso 16-17 al 56.67% en el curso 17-18. El plan sigue en marcha para seguir mejorando este ratio, llegando a conseguir, en el curso 18-19, que se leyeran 30 TFM, dando salida a los estudiantes de ese curso académico y recuperando a los estudiantes de años

anteriores, mejorando así la tasa de graduación.

La Tasa de Abandono ha evolucionado muy favorablemente, especialmente del curso 16-17 (22.22%) al 17-18 (6.9%). Esta evolución se debe a que la Dirección realizó un plan de motivación personalizado con los alumnos, llegando a reducir la tasa en una proporción muy favorable.

La Tasa de Eficiencia se mantiene estable a lo largo de los últimos años, superando el 88%.

En lo respectivo a la docencia, se pone de manifiesto que no se detectan deficiencias en la formación previa de los estudiantes que dificulte el seguimiento de las asignaturas. Tampoco se detecta solapamiento entre estas, al tiempo que son explicadas de forma completa en el tiempo previsto.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Toda la información relativa a este punto puede encontrarse en EOS1603.

Los datos disponibles en el Plan de Recogida de Información - Indicadores de Encuestas (EOS16) muestra que los resultados de la valoración docente realizada por los estudiantes (tamaño muestral 75,4%) asciende a 4,22/5, estando todos los criterios por encima de 4,15 y siendo los mejor valorados "Se respetan los horarios" (4,38), "Se explica la guía docente" (4,30) y "Se explica con claridad" (4,27).

Satisfacción de los Estudiantes: La satisfacción global de los alumnos respecto al Máster es de 3,7. Datos relevantes: todos los indicadores de valoración docente superan el 4, estando la media en 4,22, lo que revela una gran satisfacción con la calidad docente del Máster. El grado de satisfacción de los alumnos con respecto a las competencias adquiridas es superior al 4,4 en todos los indicadores. Destaca especialmente la satisfacción de los alumnos con las prácticas y la mejora de la empleabilidad derivada del Máster: la satisfacción global de los alumnos con las prácticas es de 4,5, y los estudiantes declaran que sus expectativas de encontrar trabajo después del Máster aumentan en un 86,4% de los casos.

Satisfacción de los profesores: Todos los indicadores de satisfacción de los profesores con respecto al Máster exceden el 4,4, alcanzando un nivel de satisfacción global de 4,7.

Satisfacción del PAS: Todos los indicadores de satisfacción del PAS están por encima del 3,6, consiguiendo un grado de satisfacción global de 3,76.

Conclusiones: El nivel docente del Máster es elevado, y la satisfacción de todos los grupos de interés en los distintos criterios es elevado. Se encuentra una alta satisfacción con respecto a las diferentes asignaturas, con una satisfacción mayor de 3,5 en todos los casos; salvo en la asignatura de Aplicación de Mapas Mentales en la Gestión Organizacional. La Comisión de Calidad, como se manifiesta en su última acta de valoración del curso (EOS1304 Acta del 10-6-2019), estudió el caso y se hicieron propuestas de mejora con el fin de solucionar este problema.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los datos disponibles en el Plan de Recogida de Información - Indicadores de Encuestas (EOS1603), muestra que (tamaño muestral de 53,3%) el 87,5% está en activo un año después de terminar el Máster, y el 75% se encuentra trabajando. El porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el Máster es del 14,3%. Este dato, aunque modesto, refleja la realidad de que los estudiantes en esta edición eran mayoritariamente de perfil joven con una situación laboral de prácticas, en las que hay poco espacio para la mejora de condiciones.

La satisfacción de los estudiantes con la asignatura de Prácticas Externas (con un 95,7% de tamaño muestral) se sitúa en un 4,5/5, y para el 86,4% de los estudiantes las prácticas del Máster han aumentado sus expectativas de encontrar trabajo.

En cuanto a la satisfacción del tutor profesional con las prácticas externas (tamaño muestral de 4,3%), su grado de satisfacción se sitúa en 4/5, asignando las mejores puntuaciones a las competencias adquiridas por los estudiantes (media de 5).

La satisfacción de los empleadores con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes se sitúa en 4/5.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Principales elementos a valor en este criterio:

- Las tasas de Abandono, Eficiencia, Rendimiento, Éxito y Presentación registran una evolución favorable a lo largo de las últimas ediciones del Máster. La tasa de Graduación presentó un descenso en el curso académico 2016-2017 pero se volvió a elevar en el siguiente curso debido al plan de motivación realizado por la Dirección. Se espera seguir observando mejoras en este sentido.

- La satisfacción de los distintos grupos de interés es elevada, encontrándose el indicador de satisfacción global siempre por encima del 3,5 (estudiantes: 3,7, profesores: 4,7, y PAS 3,76).

- Los indicadores de inserción laboral son buenos y corresponden al contexto socio-económico y profesional del título: más del

85% de los estudiantes están en activo un año después de finalizar el Máster, y los tutores de las empresas en los que los alumnos realizan sus prácticas destacan las competencias adquiridas por los estudiantes como excelentes (media de 5).
